

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°.14-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria  
2 número catorce dos mil veintidós- de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
3 la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta minutos  
4 del veintitrés de mayo del dos mil veintidós. En el acto se comprueba el quórum  
5 necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **CINCO MIEMBROS**  
6 **PROPIETARIOS Y UNO SUPLENTE: Gerald Campos Valverde**, Ministro de  
7 Justicia y paz, **Adriana Ibarra Vargas**, representante del Colegio de Ingenieros  
8 Topógrafos, **Gastón Ullet Martínez**, representante de la Dirección Nacional de  
9 Notariado, **Andreína Vincenzi Guilá**, representante del Instituto Costarricense de  
10 Derecho Notarial, **Ana Grettel Coto Orozco**, representante del Colegio de  
11 Abogados y Abogadas, **Irina Delgado Saborío**, miembro suplente, representante  
12 de la Procuraduría General de la República, y **Sergio Navas Alvarado**,  
13 representante de los Notarios Públicos en ejercicio, quién ingresará a la reunión en  
14 el momento que se indique en la presente acta. Con ausencia justificada de  
15 **Jonathan Bonilla Córdoba**, representante de la Procuraduría General de la  
16 República. Por lo cual la señora Adriana Ibarra Vargas actuará como secretaria en  
17 la presente sesión. Presente el señor **Agustín Melendez García**, Director General  
18 del Registro Nacional, así como la **Vanessa González Ramírez**, personal de apoyo  
19 de la Secretaría de Junta Administrativa. Adicionalmente ingresan como invitados  
20 del señor Presidente, Sergio Sevilla Pérez, Viceministro de Paz, indicando el señor  
21 Gerald Campos Valverde que será la persona que fungirá como su sustituto en caso  
22 de ausencias y la señora Maria Ruiz Flores, Jefe del Despacho Ministerial.  
23 Ingresarán en su momento los funcionarios que van a brindar las exposiciones de  
24 los temas correspondientes a la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente  
25 acta el nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y salida de la  
26 sesión. Previo a iniciar la sesión, el señor Presidente, procede a comprobar el  
27 quorum correspondiente y da inicio a la sesión. -----

28 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

29 **ARTÍCULO 1.** El señor Presidente hace lectura del contenido del orden del día, las  
30 señoras Ana Grettel Coto Orozco e Irina Delgado Saborío solicitan agregar un tema

1 en el apartado de los señores miembros. El señor Agustín Melendez García, solicita  
2 se incluya en el artículo 16, solicitud de revisión del acuerdo J156-2022, tomado por  
3 la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No. 10-2022, celebrada  
4 de manera ordinaria, el 28 de abril de 2022 y solicita por temas de tiempo, sacar del  
5 orden del día la presentación del tema del Registro Digital agendado en el artículo  
6 18. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación el  
7 orden del día propuesto y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
9 **ACUERDO J185-2022.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el  
10 acceso a la sesión de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de  
11 manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la agenda,  
12 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así  
13 como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO FIRME POR**  
14 **UNANIMIDAD.** -----

15 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

16 **ARTÍCULO 2.** El señor Presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°13-  
17 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de mayo del dos mil veintidós.  
18 Las señoras Ana Grettel Coto Orozco e Irina Delgado Saborío, se abstienen de votar  
19 por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión. Sin comentarios al respecto,  
20 el señor Presidente lo somete a votación, se aprueba con cuatro votos afirmativos.

21 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
22 **ACUERDO J186-2022.** 1-) Aprobar incólume el acta N°13-2022, correspondiente a  
23 la sesión ordinaria del 12 de mayo del dos mil veintidós. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
24 **UNANIMIDAD.** -----

25 Previo a conocer la correspondencia, la señora Irina Delgado Saborío, manifiesta  
26 su preocupación al votar temas sin haber tenido conocimiento previo, indicando que  
27 con los inicios de licitación no tiene problemas, pero sí con temas que ya tienen un  
28 antecedente, por lo que se estaría absteniendo a votar en algunos casos. El señor  
29 Presidente indica su desaprobación con lo indicado, ya que los directivos que  
30 asisten a la sesión con opción de voto, deben tener una posición y cuando se

1 sustituye a un miembro se debe tener el conocimiento y preparación para esos  
2 efectos. Por lo que no está de acuerdo en abstenerse por falta de conocimiento. La  
3 señora Delgado Saborío manifiesta su aprobación con lo indicando por el señor  
4 Presidente. Seguidamente se continua con el orden del día. -----

5 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

6 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0458-2022 de fecha 16 de mayo de  
7 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
8 Proveeduría. Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, se hace pasar  
9 a la señora Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría y expresa que  
10 solicita autorización para iniciar una licitación abreviada, para la contratación del  
11 “MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE  
12 GESTION DOCUMENTAL”, con un costo de ₡39.900.000.00 (treinta y nueve  
13 millones novecientos mil colones exactos), por 4 años de contrato o hasta agotar el  
14 límite presupuestario fijado, lo que se dé primero. El señor Presidente consulta en  
15 qué consiste este sistema, la señora Ruiz, indica que es un sistema que se utiliza  
16 para el manejo de toda la documentación de la Institución. Sin más comentarios el  
17 respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. LA

18 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19 **ACUERDO J187-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0458-2022 de  
20 fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del  
21 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar de conformidad con el artículo 1 de la  
22 Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, la contratación  
23 del “Mantenimiento de la Plataforma de Software del Sistema de Gestión  
24 Documental”, por un monto máximo de ₡39.900.000.00 (treinta y nueve millones  
25 novecientos mil colones exactos) o 4 años de contrato, lo que se dé primero. 3-)  
26 Nombrar como Órgano Fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a  
27 perfeccionar, a la señora Paula Graciela Sánchez Gutiérrez, con cédula de identidad  
28 N°0109600814, correo electrónico [psanchez@rnp.go.cr](mailto:psanchez@rnp.go.cr), y a la señora Rosibel  
29 Enríquez Vargas con cédula de identidad N°0110870858, correo electrónico  
30 [renriquez@rnp.go.cr](mailto:renriquez@rnp.go.cr), como suplente en caso de vacaciones, incapacidad, licencia,

1 u otro que le impida al Órgano Fiscalizador Titular ejecutar su rol a cabalidad. 4-)

2 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0456-2022, de fecha 16 de mayo de  
4 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
5 Proveeduría. La señora Ruiz Morales manifiesta que solicita adjudicar la Licitación  
6 Abreviada 2022LA-000002-0005900001, denominada: COMPRA DE SISTEMAS  
7 DE AIRE ACONDICIONADO, en los siguientes términos: Ítem #1) A favor de la  
8 oferta presentada por la Empresa: TECNOLOGÍA E INGENIERIA VERDE  
9 SOCIEDAD ANÓNIMA, por obtener la mayor calificación con un 91%, dentro de las  
10 ofertas elegibles. Por un precio total de \$77.567,01 (setenta y siete mil quinientos  
11 sesenta y siete dólares con cero un centavo). Ítem #2) A favor de la oferta  
12 presentada por la Empresa: SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD  
13 ANÓNIMA, por obtener la mayor calificación con un 90%, dentro de las ofertas  
14 elegibles. Por un precio total de ¢2.231.750,00 (dos millones doscientos treinta y  
15 un mil setecientos cincuenta colones). Ítem #3) A favor de la oferta presentada por  
16 la Empresa: CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE  
17 SOCIEDAD ANÓNIMA, por obtener la mayor calificación con un 90%, dentro de las  
18 ofertas elegibles, por un precio total de \$103.696,14 (ciento tres mil seiscientos  
19 noventa y seis dólares con catorce centavos). La señora Irina Delgado Saborío  
20 consulta, a que se debe la nota de calificación, cuáles son los rubros que se rebaja,  
21 ya que no obtienen el 100%. La señora Proveedora indica que hay un 10% que se  
22 asigna a criterios de sostenibilidad como incentivo a que las empresas tengan  
23 practicas sostenible y que no se cumplió en este caso con ese rubro. Que no  
24 corresponde a ningún elemento técnico. El señor Presidente indica que, el criterio  
25 de selección es el precio, ya que el precio más bajo no significa precisamente el  
26 mejor productos, y consulta, si eso se toma en cuenta a la hora del análisis de la  
27 oferta. La señora Hazel Ruiz, explica el proceso de selección de ofertas, indicando  
28 que se debe cumplir con los requisitos establecido en las fichas técnicas del  
29 Ministerio de Hacienda y que todos los productos deben tener el respaldo del  
30 fabricante, por lo que todas aquellas ofertas que llegan a esta etapa de calificación

1 ya debieron pasar por todos esos filtros, es decir, que cumplieron los requisitos  
2 técnicos y admisibilidad. El señor Presidente consulta que, si las ofertas  
3 presentadas para adjudicación, son las que obtuvieron mayor calificaciones,  
4 contestándose por parte de la señora Ruíz Morales que en efecto así es. Por su  
5 parte la señora Andreína Vincenzi Guilá solicita que se explique las razones de las  
6 diferencias de los precios entre cada ítem, siendo que todos son aires  
7 acondicionados, por lo que la señora Provedora indica que las diferencias son por  
8 la capacidad en el área de cobertura básicamente. Sin más comentarios al respecto,  
9 el señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11 **ACUERDO J188-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0456-2022, de  
12 fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del  
13 Departamento de Proveeduría. 2-) Adjudicar con sustento en la calificación legal,  
14 y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura  
15 Física, en su condición de Órgano Técnico y Fiscalizador de la contratación, la  
16 Licitación Abreviada 2022LA-000002-0005900001, denominada: COMPRA DE  
17 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, en los siguientes términos: a) Ítem # 1 A  
18 favor de la oferta presentada por la Empresa: TECNOLOGÍA E INGENIERIA  
19 VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA, por obtener la mayor calificación con un 91%,  
20 dentro de las ofertas elegibles. Por un precio total de \$77.567,01 (setenta y siete  
21 mil quinientos sesenta y siete dólares con cero un centavo). b) Ítem #2 A favor de  
22 la oferta presentada por la Empresa: SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
23 SOCIEDAD ANONIMA, por obtener la mayor calificación con un 90%, dentro de las  
24 ofertas elegibles. Por un precio total de ¢2.231.750,00 (dos millones doscientos  
25 treinta y un mil setecientos cincuenta colones). c) Ítem #3 A favor de la oferta  
26 presentada por la Empresa: CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y  
27 DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANÓNIMA, por obtener la mayor  
28 calificación con un 90%, dentro de las ofertas elegibles. Por un precio total de  
29 \$103.696,14 (ciento tres mil seiscientos noventa y seis dólares con catorce  
30 centavos). 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0457-2022, de fecha 16 de mayo de  
2 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
3 Proveeduría, mediante el cual solicita adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-  
4 000003-0005900001, denominada: LICENCIAMIENTO ORACLE, a favor de la  
5 oferta presentada por la Empresa: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS  
6 (COSTA RICA) S.A. Indica la señora Proveedora que este fue el único oferente  
7 participante, el cual cumplió legal y técnicamente con los criterios de selección, con  
8 un monto total de \$64,385.36 (sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco  
9 dólares con treinta y seis centavos). La señora Vincenzi Guilá, indica que revisando  
10 la documentación adjunto a la solicitud, se observa que la certificación accionaria es  
11 totalmente nula, pues no cumple con los lineamientos para el ejercicio notarial. La  
12 señora Hazel Ruiz indica que ese punto puede ser subsanable. El señor Presidente  
13 consulta que si la certificación no cumple con las formalidades notariales cómo se  
14 indicó que la oferta es elegible legal y técnicamente, además, manifiesta su  
15 preocupación de que lleguen solicitudes de aprobación a Junta Administrativa con  
16 ese tipo de vicios que pueden inducirlos a error, por lo que solicita que en adelante  
17 toda aquella documentación en la que se evidencie un vicio, no se remita al órgano  
18 colegiado, sin antes haber sido subsanado. La señora Vincenzi Guilá indica que  
19 este es un tema recurrente con la Proveeduría ya no se está cumpliendo con lo que  
20 se requiere, lo cual es muy delicado. La señora Ana Grettel Coto Orozco, manifiesta  
21 que hay una declaración jurada de beneficiarios finales pero que en efecto no  
22 cumple con formalidades notariales. El señor Agustín Meléndez García, informa que  
23 se hizo una reestructuración de la Asesoría Jurídica de la Proveeduría, para que se  
24 pueda contar con el personal adecuado. **Nota:** Al ser las diecisiete horas con trece  
25 minutos, ingresa a la reunión el señor Sergio Navas Alvarado. -----  
26 Siguiendo con el tema el señor Director General menciona que en el tema de la  
27 correspondencia que debe ser conocida por la Junta Administrativa y que esta deba  
28 contar previamente con el visto bueno de la Dirección General, no se tomó un  
29 acuerdo como tal y que ya existe un acuerdo del J314-2015, que establece en el  
30 procedimiento que la documentación debe dirigirse a la Secretaria de la Junta

Acta N°. 14-2022 (ordinaria)

23 de mayo de 2022

Pág. 7 de 20

1 Administrativa, por lo que considera debe revisarse. El señor Presidente indica que,  
2 el Director General tiene amplias facultades para que instruya a las distintas  
3 instancias al respecto y adicionalmente, manifiesta que si hace falta tomar un  
4 acuerdo pues se tomará y que mientras no se revise el acuerdo, que la Dirección  
5 General de la indicación. La señora Andreína Vincenzi, retoma el tema de las  
6 falencias en la documentación y que en cuanto a la declaración jurada, se indica  
7 que el beneficiario final es una persona física y que no se identifican todas las  
8 calidades, sino que solo se consigna el nombre. El señor Ullet Martínez, propone  
9 hacer prevención para subsanar previo a la aprobación, todos los demás miembros  
10 de acuerdo. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a  
11 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
12 **ACUERDO J189-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0457-2022, de  
13 fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del  
14 Departamento de Proveeduría. **2-)** Posponer la adjudicación de la Licitación  
15 Abreviada 2022LA-000003-0005900001, denominada: LICENCIAMIENTO  
16 ORACLE, a favor de la oferta presentada por la empresa PRODUCTIVE BUSINESS  
17 SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A, hasta tanto no se cumpla con la información  
18 adicional que se solicitará. **3-)** Instruir al Departamento Proveeduría para que  
19 realice prevención a la empresa Productive Business Solutions (Costa Rica) S.A  
20 para que presente la Certificación de Cuotas y Acciones ajustada a los lineamientos  
21 para el ejercicio y control del servicio notarial, así como la Declaración Jurada de  
22 Beneficiario Final con el nombre completo de los accionistas. **4-) ACUERDO FIRME**  
23 **POR UNANIMIDAD.** -----  
24 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0465-2022, de fecha 17 de mayo de  
25 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, indica la  
26 señora Ruiz Morales que se solicita adjudicar la Licitación Pública 2022LA-000001-  
27 0005900001, denominada: "Compra e instalación de medidores de calidad de la  
28 energía para Registro Nacional", a favor de la oferta presentada por la Empresa  
29 SOATI SOLUCIONES EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A., único oferente  
30 elegible, el cual obtiene una calificación de 80%, por un monto total de \$67.111,79

1 (sesenta y siete mil ciento once dólares con setenta y nueve centavos-IVA incluido),  
2 todo conforme al cartel y la oferta. Que estos medidores sirven para evitar que los  
3 equipos sufran daños por los apagones generales del fluido eléctrico. La señora  
4 Irina Delgado Saborío, pregunta que el 80% obtenido a que se debe, por qué no el  
5 100%, a lo que se le contesta por parte de la señora Proveedora, que de igual  
6 manera como el caso visto anteriormente, es por el porcentaje que se asigna a los  
7 criterios sostenibles. El señor Presidente pregunta si hay alguna falla en el sistema  
8 eléctrico que se requiere comprar estos equipos. La señora Ruíz Morales contesta  
9 que con estos dispositivos se lleva una bitácora donde se consigna todos los  
10 bajones de electricidad y eso sirve como prueba a la hora de hacer los reclamos por  
11 daños ocasionados. El señor Agustín Meléndez Garcia consulta, cual es el tiempo  
12 de adjudicar para esta contratación, a lo que la señora Hazel Ruiz contesta que ya  
13 está fuera de plazo. Por lo que el señor Director propone en vista de lo indicado  
14 posponer la aprobación y en su defecto, solicitar a la Unidad Ejecutora un informe  
15 sobre la necesidad y utilidad de que tiene el Registro Nacional de contar con la  
16 instalación de estos medidores y además, se valore en el contexto de la realidad  
17 presupuestaria actual y la conveniencia de adjudicar esta licitación. Los señores  
18 miembros aprueban la propuesta. Sin más comentarios al respecto, el señor  
19 Presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J190-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0465-2022, de  
22 fecha 17 de mayo de 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
23 Proveeduría. 2-) Posponer la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública  
24 2022LA-000001-0005900001, denominada: "Compra e instalación de medidores de  
25 calidad de la energía para Registro Nacional", hasta tanto no se cuenta con la  
26 información adicional que se solicitará. 3-) Delegar a la Dirección General, para que  
27 solicite al Departamento de Infraestructura Física, un informe en cuanto a la  
28 necesidad y utilidad de que el Registro Nacional cuente con instalación de  
29 medidores de calidad de la energía y además valore en el contexto de la realidad  
30 presupuestaria actual, la conveniencia de adjudicar esta licitación. 4-) **ACUERDO**

1 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

2 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0459-2022 de fecha 16 de mayo de  
3 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de  
4 Proveeduría, indica la señora Hazel Ruíz Morales que se solicita la autorización de  
5 la primera de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa GRUPO DE  
6 SOLUCIONES INFORMÁTICAS GSI SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de  
7 Licenciamiento, actualización, soporte de la suite ePower y sus módulos eGestor y  
8 eCapture, originado en la Contratación Directa 2020CD-000224-0005900001; por el  
9 plazo de un año, contado a partir del 01 de julio de 2022, por un monto máximo  
10 anual de \$173.065.08 (ciento setenta y tres mil sesenta y cinco dólares con 08/100-  
11 con IVA incluido). Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete  
12 a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

13 **ACUERDO J191-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0459-2022 de  
14 fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del  
15 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
16 por el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática,  
17 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número  
18 1352022001200004, la primera de tres prórrogas del contrato suscrito con la  
19 Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS GSI SOCIEDAD ANÓNIMA,  
20 por concepto de Licenciamiento, actualización, soporte de la suite ePower y sus  
21 módulos eGestor y eCapture, originado en la Contratación Directa 2020CD-000224-  
22 0005900001; por el plazo de un año, contado a partir del 01 de julio de 2022, por un  
23 monto máximo anual de \$173.065.08 (ciento setenta y tres mil sesenta y cinco  
24 dólares con 08/100- con IVA incluido). **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

25 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0460-2022 de fecha 16 de mayo de  
26 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de  
27 Proveeduría, explica la señora Provedora que solicita se autorice la segunda de  
28 tres prórrogas en el contrato suscrito con el Consorcio Power Solutions - Soporte  
29 Crítico, por el MANTENIMIENTO DE UPS DE SEDES REGIONALES, originado en  
30 la Licitación Abreviada 2020LA-000006- 0005900001; por el plazo de un año,

1 contado a partir del 03 de agosto de 2022, con un precio bimensual de \$2.648,08  
2 (dos mil seiscientos cuarenta ocho dólares con 8/100-IVA incluido), para un total  
3 anual de \$15.888,46 (quince mil ochocientos ochenta y ocho dólares con 46/100)-  
4 precio con IVA incluido. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo  
5 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

6 **ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J192-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0460-2022 de  
8 fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del  
9 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
10 por la Dirección de Servicios, registrada en el Sistema Integrado de Compras  
11 Públicas con número 1352022001800001 y el presupuesto aprobado para tales  
12 efectos, la segunda de tres prórrogas en el contrato suscrito con el Consorcio Power  
13 Solutions - Soporte Crítico, por concepto de MANTENIMIENTO DE UPS DE  
14 SEDES REGIONALES, originado en la Licitación Abreviada 2020LA-000006-  
15 0005900001; por el plazo de un año, contado a partir del 03 de agosto de 2022, con  
16 un precio bimensual de \$2.648,08 (dos mil seiscientos cuarenta ocho dólares con  
17 08/100-IVA incluido), para un total anual de \$15.888,46 (quince mil ochocientos  
18 ochenta y ocho dólares con 46/100)-precio con IVA incluido. **3-) ACUERDO FIRME**  
19 **POR UNANIMIDAD.** -----

20 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0461-2022 de fecha 16 de mayo de  
21 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de  
22 Proveeduría. La señora Ruíz Morales menciona que se solicita la autorización de la  
23 segunda de tres prórrogas en el contrato con la Empresa: **TECHNI SERVICIOS V**  
24 **& M SOCIEDAD ANÓNIMA**, por concepto del MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE  
25 BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada  
26 2020LA-000003-0005900001, por un plazo de un año, contado a partir del 03 de  
27 agosto de 2022; con un precio total mensual de ₡1.390.284,20 (un millón trescientos  
28 noventa mil doscientos ochenta y cuatro colones con 20/100), para un monto total  
29 anual de ₡16.683.410,40 (dieciséis millones seiscientos ochenta y tres mil  
30 cuatrocientos diez colones con 40/100), ambos montos con IVA incluido. Sin más

1 comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene siete  
2 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
3 **ACUERDO J193-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0461-2022 de  
4 fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del  
5 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
6 por el Departamento de Infraestructura Física de la Dirección Administrativa,  
7 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número  
8 1352022000700006, la segunda de tres prórrogas en el contrato suscrito con la  
9 Empresa: TECHNI SERVICIOS V & M SOCIEDAD ANONIMA, por concepto del  
10 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL,  
11 originado en la Licitación Abreviada 2020LA-000003-0005900001, por un plazo de  
12 un año, contado a partir del 03 de agosto de 2022; con un precio total mensual de  
13 ₡1.390.284,20 (un millón trescientos noventa mil doscientos ochenta y cuatro  
14 colones con 20/100), para un monto total anual de ₡16.683.410,40 (dieciséis  
15 millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos diez colones con 40/100),  
16 ambos montos con IVA incluido. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
17 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0463-2022 de fecha 17 de mayo de  
18 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de  
19 Proveeduría. La señora Hazel Ruíz Morales expone que solicita se autorice la  
20 primera de dos prórrogas suscrito con la Empresa CENTRAL DE SERVICIOS PC  
21 SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de DERECHO A SOPORTE,  
22 ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS LICENCIAS VMWARE, originado en la Licitación  
23 Abreviada 2021LA-000005-0005900001; por un plazo de un año, contado a partir  
24 del 19 de julio de 2022; por un monto total de \$85.738,75 (ochenta y cinco mil  
25 setecientos treinta y ocho dólares con 75/100, precios con IVA incluido). Sin más  
26 comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene siete  
27 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
28 **ACUERDO J194-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0463-2022 de  
29 fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del  
30 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada

1 por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática,  
2 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número  
3 1352022001200005, la primera de dos prórrogas en el contrato suscrito con la  
4 Empresa CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de  
5 DERECHO A SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS LICENCIAS VMWARE,  
6 originado en la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0005900001; por un plazo de  
7 un año, contado a partir del 19 de julio de 2022; por un monto total de \$85.738,75  
8 (ochenta y cinco mil setecientos treinta y ocho dólares con 75/100, precios con IVA  
9 incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ARTÍCULO 11:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0466-2022 de fecha 17 de mayo de  
11 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de  
12 Proveduría. Solicita la señora Hazel Ruíz Morales la autorización de la primera de  
13 tres prórrogas en el contrato suscrito con el CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y  
14 SEGURIDAD S.A., por concepto de SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
15 FÍSICA, originado en el Convenio Marco de la Licitación Pública 2018LN-000007-  
16 0009100001, por un plazo de un año, contado a partir del 05 de agosto de 2022;  
17 con un precio mensual de ¢64.839.028,11 (sesenta y cuatro millones ochocientos  
18 treinta y nueve mil veintiocho colones con once céntimos- IVA incluido). Sin más  
19 comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene siete  
20 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J195-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio el oficio DAD-PRV-0466-  
22 2022 de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe  
23 del Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud  
24 efectuada por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección  
25 Administrativa, la primera de tres prórrogas del contrato suscrito con el  
26 CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A., por concepto de  
27 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA, originado en el Convenio  
28 Marco de la Licitación Pública 2018LN-000007-0009100001; por un plazo de un año  
29 contado a partir del 05 de agosto de 2022; con un precio mensual de ¢64.839.028,11  
30 (sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil veintiocho colones con

1 once céntimos- IVA incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
2 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las diecisiete y cincuenta y cinco  
3 minutos se despide a la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de  
4 Proveeduría.-----  
5 **ARTÍCULO 12:** Se conoce el oficio DRI-01-0531-2022 de fecha 16 de mayo de  
6 2022, suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez, Director del Registro  
7 Inmobiliario y Rolando Rojas Rojas, Subdirector Catastral del Registro Inmobiliario.  
8 El señor Director indica que este oficio está relacionado con el tema de la empresa  
9 Telespazio y que en vista que la solicitud del presupuesto se hizo con las  
10 necesidades reales de las distintas instancias, se tiene como expectativa que se va  
11 a contar con la totalidad de los recursos requeridos, por lo que considera pertinente  
12 esperar a que se tenga respuesta del Ministerio de Justicia y Paz, respecto al tema  
13 presupuestario y posteriormente retomar el tema, solicitando que el tema no sea  
14 conocido en esta sesión y se posponga para ser conocido una vez se tenga certeza  
15 si se va a contar con el monto total presupuestado para esta contratación. La señora  
16 Andreína Vincenzi Guilá, indica que el acuerdo se tomó en dos sentidos, uno,  
17 respecto al año 2022, que se ajustara a los recursos que se tienen disponibles y con  
18 respecto al año 2023, que una vez que se tuviera certeza de cuando presupuesto  
19 se asignará a esa partida se tomen decisiones, adicionando, que respecto al año  
20 2022 no hace falta esperar, ya que es independiente a la solicitud presupuestaria  
21 para el año 2023, además, que la información consignada en el oficio que presenta  
22 el Registro Inmobiliario no está clara, por lo que le consulta al señor Director que si  
23 lo que está solicitando es que se revoque del todo el acuerdo que se tomó en este  
24 tema o que posponga su análisis. El señor Agustín Melendez García, indica que la  
25 negociación del año 2022 no es sencilla, por cuanto ya no hay presupuesto para  
26 hacerle frente y que en este tema hay distintas partes involucradas, como lo son el  
27 Ministerio Justicia y Paz, Registro Nacional y la Empresa Telespazio, que además,  
28 también se pidió el criterio de los Departamentos Legal y Financiero y que estos aún  
29 están pendientes, por lo que reitera la necesidad de posponer su análisis. El señor  
30 Gastón Ullet Martínez externa su preocupación por futuras demandas, por lo que

1 indica que se debe hacer lo correspondiente para que todo este ajustado a derecho.  
2 El señor Director propone hacer una comisión para tratar el tema con total  
3 transparencia. Concuerdan los señores miembros que no es necesario conformar  
4 una Comisión, pero si llevar a cabo una reunión para analizar el tema con todas las  
5 instancias, entre ellas Legal, Financiero y todas las demás que se consideren  
6 necesarias. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a  
7 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
8 **ACUERDO J196-2022. 1-)** Posponer el conocimiento del oficio DRI-01-0531-2022  
9 de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez,  
10 Director del Registro Inmobiliario y Rolando Rojas Rojas, Subdirector Catastral del  
11 Registro Inmobiliario. **2-)** Delegar a la Dirección General para que coordine con  
12 todas las instancias requeridas para llevar a cabo una reunión el jueves 02 de junio  
13 a las nueve horas en el Registro Nacional, con la participación de los señores  
14 miembros de la Junta Administrativa, con el objetivo de analizar el tema del  
15 Levantamiento Catastral para completar el Territorio Nacional. **3-)** Instruir a la  
16 Secretaría de la Junta Administrativa para que realice la respectiva convocatoria. **4-**  
17 **) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**  
18 **ARTÍCULO 13:** Se conoce el oficio JAD-AIN-077-2022 de fecha 13 de mayo de  
19 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno. Al ser las  
20 dieciocho horas con veintinueve minutos se hace pasar al señor Emerson Machado  
21 Cruz, quien indica que solicita autorización para el nombramiento temporal por  
22 sustitución en el cargo Auditor Interno de manera rotativa, esto por los problemas  
23 de salud que recientemente se le ha informado del señor Alexander Monge Chaves,  
24 ya que se ha presentado la situación que él debe ausentarse por vacaciones o  
25 incapacidad y a su vez el señor Monge Chávez ha sido incapacitado. Al no existir  
26 más comentarios ni preguntas, al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos  
27 se despide al señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno. Sin más comentarios  
28 al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.  
29 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**  
30 **ACUERDO J197-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-077-2022 de fecha

Acta N°. 14-2022 (ordinaria)

23 de mayo de 2022

Pág. 15 de 20

1 13 de mayo de 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor  
2 Interno. 2-) Autorizar el nombramiento temporal por sustitución en las ausencias  
3 temporales (vacaciones, incapacidades o de otra naturaleza) del señor Emerson  
4 Machado Cruz, Auditor Interno, en el siguiente orden de rotación: señora Kattia  
5 Vargas Mena, señora Carolina Quirós Zúñiga, señor Alexander Monge Chaves. Lo  
6 anterior, de conformidad con lo dispuesto en el sub ítem 2.2.1 Casos en los que  
7 proceden las designaciones temporales, del punto 2.2 Designaciones Temporales,  
8 que forma parte del apartado 2. Sobre los nombramientos en los cargos de Auditor  
9 y Subauditor Internos, contenido en los Lineamientos sobre gestiones que  
10 involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la  
11 República, emitidos por medio de la Resolución R-DC-83-2018 del 9 de julio de  
12 2018, publicada en La Gaceta N°146 del 13 de agosto de 2018, así como lo  
13 establecido en el apartado 5., de las Regulaciones Administrativas de la Auditoría  
14 Interna del Registro Nacional, aprobadas por la Junta Administrativa, en el Acuerdo  
15 J172-2020 de la Sesión Ordinaria N°10-2020 celebrada el 21 de mayo de 2020. 3-)  
16 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
17 **ARTÍCULO 14:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0337-2022-PR, de fecha 11 de mayo  
18 de 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. de  
19 Departamento de Asesoría Jurídica y Andrea Cano Ramírez, Asesora Jurídica. Al  
20 ser las dieciocho horas con cuarenta minutos se hace pasar a la señora Gabriela  
21 Carranza Araya, Jefa a.i. de Departamento de Asesoría Jurídica, quien indica que  
22 en fecha 19 de noviembre de 2021, se produjo una colisión entre el vehículo  
23 particular del señor Gurdían Arango placas 592806 y el vehículo institucional placas  
24 310-111 conducido por el funcionario Vicente Antonio Araya Pereira, accidente que  
25 generó el parte oficial No. 2021-212000175, levantado por el oficial de tránsito y que  
26 posteriormente fue remitido al Juzgado de Tránsito de Pavas donde se abrió la  
27 sumaria por colisión simple bajo el número de expediente 21-002765-0500-TR. El  
28 señor Andrés Gurdían Arango quien es el afectado en la colisión ejecutó la  
29 reparación de los daños provocados por el siniestro con su póliza, y ha manifestado  
30 que su interés es únicamente se le resarza el importe por concepto de deducible

1 que asciende a la suma de ¢300.000,00 (TRESCIENTOS MIL COLONES  
2 EXACTOS), monto por él cancelado a la entidad aseguradora y con el cual se da  
3 por satisfecho en la presente causa. Analizadas jurídicamente las posibilidades de  
4 resarcir ese monto, se considera que lo solicitado es la forma más beneficiosa para  
5 restituir el daño causado, por lo cual, se iniciaron las consultas para proceder con  
6 ello, teniéndose en primera instancia respuesta por parte de la agente del Instituto  
7 Nacional de Seguros, entidad aseguradora con la cual se manejan las aseguranzas  
8 de los vehículos institucionales, la cual manifestó que la póliza del vehículo  
9 institucional placas 310-111 no abarca el pago del deducible, ante tal situación se  
10 consultó a la Dirección Administrativa, misma que refirió que se cuenta con un  
11 disponible de ¢307.487,00 (trescientos siete mil cuatrocientos ochenta y siete  
12 colones exactos), en la partida presupuestaria 1-1-0-2-1-1-99-05-01-00-0,  
13 denominada "Deducibles", con la cual es posible hacer frente a la obligación  
14 derivada del proceso de tránsito. Si no se llega al arreglo extrajudicial propuesto, la  
15 suma a pagar posterior será mucho mayor. También indica que posterior a la  
16 indemnización a favor del señor Andrés Gurdían Arango, se iniciaría con los  
17 trámites de acción del reintegro de la suma de ¢300.000,00 (trescientos mil colones  
18 exactos) en contra del funcionario causante del daño, siendo el señor Vicente  
19 Antonio Araya Pereira autor responsable de la colisión simple, de conformidad con  
20 la sentencia firme No. 2022-671 dictada al ser las 14:26 horas del 18 de marzo de  
21 2022 por el Juzgado de Tránsito de Pavas dentro del proceso judicial 21-002765-  
22 0500-TR. El señor Presidente consulta si los vehículos de la Institución están  
23 asegurados y si es así, por qué en este caso no se cubrió los daños causados con  
24 la póliza institucional. La señora Carranza Araya contesta que, en efecto así es, no  
25 obstante, en este caso se repararon los daños del vehículo afectado con el seguro  
26 del particular. Seguidamente la señora Andreína Vincenzi Guilá consulta cuál es el  
27 monto del deducible de la póliza del Registro Nacional. La señora Carranza Araya  
28 indica que el monto no lo maneja, y que se hizo la consulta al INS y este contestó  
29 que no se puede utilizar la póliza del Registro Nacional para pagar. La señora  
30 Andreína Vincenzi Guilá solicita que previo a esta autorización, se investigue más a

Acta N°. 14-2022 (ordinaria)

23 de mayo de 2022

Pág. 17 de 20

1 fondo las condiciones de la póliza Institucional para determinar con certeza la  
2 procedencia o no de utilizarla para este pago. Sin más comentarios al respecto, el  
3 señor Presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

4 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO J198-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0337-2022-PR,  
6 de fecha 11 de mayo de 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya,  
7 Jefa a.i. de Departamento de Asesoría Jurídica y Andrea Cano Ramírez, Asesora  
8 Jurídica. **2-)** No aprobar la propuesta de arreglo extrajudicial del proceso de tránsito  
9 21-002765-0500-TR. **3-)** Instruir a la Asesoría Jurídica para que traslade la  
10 sentencia de dicho proceso al Instituto Nacional de Seguros con la solicitud para  
11 hacer efectiva la póliza de responsabilidad civil del Registro Nacional. **4-)**

12 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13 **ARTÍCULO 15:** Se conoce el oficio DGL-0447-2022, de fecha 6 de mayo de 2022,  
14 suscrito por los señores Fabiola Varela Mata y Alberto Herrera Porras, Asesor  
15 Litigante. Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se hace pasar al  
16 señor Alberto Herrera Porras, Asesor Litigante y continua la señora Carranza Araya  
17 en la sesión. El señor Alberto Herrera Porras indica que, el tema se presenta en  
18 cumplimiento del acuerdo firme J406-2021, tomado por la Junta Administrativa del  
19 Registro Nacional en la Sesión N° 27-2021, celebrada de manera ordinaria el 16 de  
20 diciembre del 2021, en el que presenta el análisis desde la perspectiva Jurídica,  
21 Registral, Financiera e Informática, respecto al voto N° 2021024203 emitido a las  
22 09:20 horas del 29 de octubre de 2021 por parte de la Sala Constitucional de la  
23 Corte Suprema de Justicia. Comenta los antecedentes del tema, indicando que el  
24 señor Juan Manuel Jiménez Ruiz interpuso el Recurso de Amparo en contra de la  
25 Directora General del Registro Nacional, causa tramitada bajo el expediente N° 21-  
26 017645-0007-CO, e indicó básicamente que el Registro Nacional es el  
27 administrador del Sistema de Información del Registro Inmobiliario (SIRI), cuya  
28 información estima el recurrente es de carácter público. En ese orden, añadió el  
29 recurrente que la consulta de ese sistema se realiza mediante la página web en  
30 forma exclusiva por ingenieros topógrafos, por lo que la Sala Constitucional lo vio

1 como un tema de igual. Ante este panorama, el análisis constitucional de la Sala,  
2 de conformidad con el artículo 30 de la Constitución Política y el carácter de pública  
3 que tiene la información del Registro Nacional, (que a su vez se complementó con  
4 esta misma categorización en el Decreto que crea el SNIT y su conceptualización  
5 con el SIRI), se le dio la razón al recurrente, declarando con lugar el recurso. El  
6 señor Presidente consulta, si cuando se les notificó la resolución se valoraron la  
7 posibilidad de pedir una reconsideración, basada en que la información contenida  
8 en el SIRI contiene datos sensibles. El señor Herrera indica que, con sustento en el  
9 análisis realizado, su criterio es que la información brindada en el SIRI no tiene el  
10 carácter de dato sensible, porque la información se puede obtener por cualquier otro  
11 medio ya sea, video, fotos con cámaras o drones. Ahora bien, de estimarse  
12 necesario confirmar esta postura, se volará como una medida plantear una consulta  
13 ante la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB). La señora  
14 Adriana Ibarra indica, su desacuerdo en cuanto a que no se trata de datos sensibles,  
15 ya que el SIRI es una herramienta muy robusta y la exactitud de la información es  
16 superior a cualquier otro medio ya que por ejemplo, si se da clic en una la ortofoto,  
17 esta despliega información del terreno, la naturaleza y/o linderos de estos e incluso  
18 le da las coordenadas exactas, lo cual es muy delicado. El señor Presidente  
19 continúa consultando cuál fue el criterio legal para darle acceso a los topógrafos, a  
20 lo que la señora Carranza Araya indica que este tema está en investigación, que el  
21 Registro Inmobiliario al hacerle las consultas al respecto en su momento no justificó  
22 mediante documento la autorización, de igual manera no existe convenio alguno  
23 con el CEFIA, que autorice este acceso. El señor Presidente comenta, que se le dijo  
24 a la Sala que la autorización a los topógrafos se dio por un convenio, pero no existe  
25 tal convenio. Continúa el señor Herrera, indicando que en lo que respecta al impacto  
26 económico que haya originado la implementación del voto, se invirtieron 119 horas  
27 en realizar los ajustes y cambios necesarios para la habilitación de usuarios  
28 externos al SIRI, teniendo esto un costo unitario por hora de 18.150 colones más  
29 IVA (13%) (realizado el cálculo matemático sería un total de 7.178.325 colones) y  
30 que desde la habilitación del acceso al SIRI para el público en general y hasta el 16

Acta N°. 14-2022 (ordinaria)

23 de mayo de 2022

Pág. 19 de 20

1 de febrero, se han creado 872 cuentas de usuario. Al no existir más comentarios ni  
2 preguntas, al ser las dieciocho horas con veinte minutos se despiden la señora  
3 Gabriela Carranza Araya y señor el Alberto Herrera Porras, ambos funcionarios del  
4 departamento de Asesoría Jurídica. Sin más comentarios al respecto, el señor  
5 Presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

6 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J199-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0447-2022, de fecha 6  
8 de mayo de 2022, suscrito por los señores Fabiola Varela Mata y Alberto Herrera  
9 Porras, Asesor Litigante, mediante el cual se presenta el análisis desde la  
10 perspectiva Jurídica, Registral, financiera e informática, respecto al voto N°  
11 2021024203 emitido a las 09:20 horas del 29 de octubre de 2021 por parte de la  
12 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
13 **UNANIMIDAD.** -----

14 **ARTÍCULO 16: INFORME VERBAL SOBRE ACCIONES RELEVANTES DE LA**  
15 **DIRECCIÓN GENERAL.** -----

16 El señor Director procede a indica que por cuestiones de tiempo, solita que no sea  
17 conocidos los siguientes temas: oficio DGL-0466-2022 de fecha 16 de mayo del  
18 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General, mediante el  
19 cual solicita una ampliación del plazo hasta el día 25 de mayo de 2022, presentación  
20 del Sistema SIRI, Proyecto Registro Digital y la revisión del Acuerdo J156-2022 de  
21 la Sesión N°10-2022, celebrada el 28 de abril de 2022 y en su defecto se pase a los  
22 encargados de la Empresa Telespazio quienes harán explosión del tema Mapa  
23 Catastral. -----

24 **ACUERDO J200-2022. 1-)** Proponer para una posterior sesión el conocimiento de  
25 los siguientes temas de la Dirección General: **a)** oficio DGL-0466-2022 de fecha 16  
26 de mayo del 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General,  
27 mediante el cual solicita ampliación del plazo hasta el día 25 de mayo de 2022. **b)**  
28 Presentación del Sistema Siri y del Proyecto Registro Digital. **c)** Solitud de revisión  
29 del acuerdo J156-2022 de la Sesión n°10-2022, celebrada el 28 de abril de 2022.

30 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO 17:** Se recibe presentación del señor Diego Encinas de Empresa  
2 Telespazio Argentina Sociedad Anónima, correspondiente al tema del Mapa  
3 Catastral. Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos pasan a la sala los  
4 señores Diego Encinas, Gabriel Prieto y la señora Alicia Borja, todos representantes  
5 de la Empresa Telespazio Argentina S.A. Además, por parte del Registro Nacional  
6 el señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro Inmobiliario, Desirée Saenz  
7 Paniagua, Coordinador de Asesoría Legal Registral Dirección Inmobiliaria. El señor  
8 Diego Encinas inicia con la presentación, haciendo una amplia explicación de los  
9 objetivos principales del proyecto, entre ellos: Lograr conciliar la información,  
10 publicitar el proceso de gestión administrativa. De igual manera menciona los  
11 avances y beneficios del proyecto y algunos ejemplos del uso que les dan las  
12 municipalidades a la información conciliada. Se finaliza con la explicación y se  
13 despiden a los participantes al ser las veinte horas con veinticinco minutos. No se  
14 toma ningún acuerdo al respecto. -----

15 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

16 No hay asuntos para tratar. -----

17 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** -----

18 No hay asuntos para tratar. -----

19 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

20 No hay asuntos para tratar. -----

21 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

22 No hay asuntos para tratar. -----

23 Sin más asuntos que tratar al ser veinte horas treinta minutos se cierra la presente  
24 sesión. -----

25

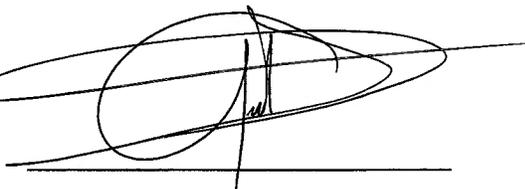
26

27

28

29

30



Gerald Campos Valverde

**PRESIDENTE**



Jonathan Bonilla Córdoba

**SECRETARIO**